**SÍNTESIS ANALÍTICA DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN**

Respecto al caso que se ventiló en la Corte Constitucional que tuvo como punto de partida un asesinato (es decir la afectación al derecho vida), de los razonamientos expresados las personas entrevistadas, queda en evidencia los siguientes aspectos:

1. Ninguno de los comuneros entrevistados considera que la sentencia de la Corte Constitucional fue apegada a los pueblos indígenas, puesto que no analizaron la vida dentro del pensamiento de la comunidad, al ser tratado como un bien individual y no un bien de la colectividad.
2. Para los comuneros, la vida tiene una conexión con la pacha mamá, con la naturaleza, es decir la vida individual no puede estar aislada de la naturaleza, de la comunidad, de la familia y familia no sólo entendida como la familia consanguínea sino también la familia comunitaria.
3. Si bien la muerte representa tristeza (el jaki), la Comunidad considera que el espíritu sigue vivo, sigue esa espiritualidad en la comunidad y en la familia.
4. La justicia es restaurativa considera que la persona que comete un delito es porque se encuentra enfermo se utiliza instrumentos de la naturaleza para sanar.

En cuanto a la sentencia y su impresión en la Corte

La Corte Constitucional al decidir en el caso de la cocha me parece que fué una sentencia no tan apegada a los pueblos indígenas (…)no lo miraron la vida entendida dentro de la comunidad dentro de la colectividad. Jaime Olivo Pallo

Es por eso la corte constitucional debe conocer debe saber debe investigar inclusive el por qué. . - Ricardo Chaluisa

En relación al derecho vida desde la comunidad

Bueno dentro de la comunidad nosotros entendemos que la vida es el -es sagrado, no- es respeto es tiene una conexión con el pacha mamá con la naturaleza no solamente es que tú tienes vida y punto sino hay una relación un entorno con la naturaleza con el mundo con la comunidad con la familia y no solamente entendida como la familia consanguínea sino una familia comunitaria una vida colectiva en esa parte no es una vida individual o un bien jurídico individual tutelado por el estado sino más bién aquí hay una protección grande que esta involucrada toda la comunidad toda la colectividad. Jaime Olivo Pallo

la vida comunitaria en general es vivir bien vivir en paz vivir en tranquilidad vivir en armonía con la familia con el entorno con la naturaleza en definitiva ser feliz dentro de la vida comunitaria (…) Así es efectivamente porque no es el problema tanto solo de las victímas sino es de toda la comunidad de toda la familia comunitaria porque altera esa paz social esa armonía esa tranquilidad esa vida buena que se tiene - Jaime Olivo Pallo

En cuanto a la muerte se señala:

Se dice bueno la vida es aquella que tiene el ser humano y que con la muerte se acaba para las comunidades para los pueblos y nacionalidades con la muerte no se termina la vida según nuestras creencias según la creencia de la comunidad simple y llanamente el espíritu sigue vivo sigue esa espiritual en la comunidad sigue en la familia y hasta tal punto que dice siempre él en este caso de la persona que se ha ido de la vida -regresa regresa a conversar con su familia- Jaime Olivo Pallo

Te podría decir yo más bien diría que el concepto de muerte no habría para mí yo creo es solamente lo catalogan que es una -le decimos jaki- tristeza, pena, dolor pero al mismo tiempo se valora de que él no se ha ido para siempre queda en la familia queda el espíritu y por lo tanto sigue vivo no -en la espiritul de cada familia- Jaime Olivo Pallo

En cuanto a la justicia restaurativa y la utilización de elementos de la naturaleza.

La justicia indígena se hacen: bañar, ortigarles (… )Por ejemplo la ortiga –no es cualquier ortiga- la ortiga es ortiga blanca que eso sirve para mejorar primeramente a nuestra salud.

No es cualquier ortiga que se ha seleccionado también hay dos tipos de piedras ese tipo de piedras es piedras cascajos -no son-

También piedras pomex, piedras azules –no- Sino son cascajo eso también le podemos hacer.(… )

Entonces es he investigado también --porque – las piedras están –porqué es una madre- y ahí o sea todo en dentro de la naturaleza existe dos cosas que es muy importante hembra y macho.

Eso ha existido por ejemplo también la piedra azul es macho la de cascajo es hembra entonces por eso es. - Ricardo Chaluisa

También el agua es una purificación que no se puede coger nomás cualesquier agua entonces esa agua es la unión del río esa agua se le coge con eso tienen que hacerles bañarles para una purificación pero eso es –muy linda es saludable- para los niños por ejemplo cuando están bastante lloroncitos. - Ricardo Chaluisa

También el látigo por ejemplo –en esa situación- no se puede nomás latigarles cualesquier persona –sino son gente seleccionada- que puede castigarles también esa parte.

Porque el látigo es una parte que le da fuerza y poderes también con la naturaleza que se ha obligado a nosotros entonces en esa parte ha sido muy importante que la justicia indígena es: la tristeza de la comunidad entera. (…) El látigo no se da en cualesquier lugar del cuerpo sino se leda justamente se le da en la nalga en la nalga tiene que darles ahí.- Ricardo Chaluisa

para que ese maldad de corazón, mal pensamiento, mal pensamiento le corta una sola; no es a poco poco nomás así de golpe si es que le da como lo corriente le coge; hay mal pensamiento, mal sangre acaba una sola , como decir como cortado queda eso -ese pensamiento ya queda-

Como que fuera cogen corriente a nosotros así como corriente le coge así ese juete -coge- José Cuchiparque

La ortiga es un curativo natural -ortiga-

Así mismo de mal sangre mal pensamiento le o no circula sangre por ese lado ortiga le hace funcionar sangre.

El agua es agua es limpiar nuestra suciedad nuestro pensamiento o nuestra maldad .

Agua fría haciendo bañar con ortiga agua del cerro por ejemplo aquí viene de todo lado. José Cuchiparque